

ENRIQUE ALONSO GARCÍA

Profesor Titular de Derecho Constitucional, Universidad Complutense
Profesor Asociado Center for International Affairs, Harvard University

EL DERECHO AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD EUROPEA

VOLUMEN I

EL MARCO CONSTITUCIONAL
DE LA POLÍTICA COMUNITARIA
DE MEDIO AMBIENTE. APLICACIÓN
DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL
COMUNITARIA



FUNDACION
UNIVERSIDAD
EMPRESA



ÍNDICE

Introducción	19
--------------------	----

PRIMERA PARTE

EL MARCO CONSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA COMUNITARIA DEL MEDIO AMBIENTE

Capítulo I. El problema de la ausencia de título competencial hasta el Acta Única Europa	27
1. INTRODUCCIÓN. LA AUSENCIA DE BASE TEXTUAL EN LOS TRATADOS CONSTITUTIVO	27
2. LA PRÁCTICA DE LAS INSTITUCIONES	29
3. LA BÚSQUEDA DE TÍTULOS COMPETENCIALES	32
3.A. <i>El artículo 100 del Tratado CEE</i>	32
3.B. <i>El artículo 235 del Tratado CEE</i>	34
3.C. <i>El poder exterior de la Comunidad</i>	36
4. LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA	37
5. LOS RECELOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS FRENTE A LA EXTENSIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	39
Capítulo II. Los parámetros de la acción medioambiental de la Comunidad en el Acta Única	41
1. INTRODUCCIÓN	41
2. EL VALOR JURÍDICO DE LAS NORMAS DEL TÍTULO VII DEL TRATADO	41
	11

3. LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL COMUNITARIA (ARTÍCULO 130 R 1) SU VALOR JURÍDICO	44
4. LA DELIMITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS COMUNITARIA Y ESTATAL. EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD DEL ARTÍCULO 130 R 4 DEL TRATADO CEE	45
5. LA TOMA DE DECISIONES POR LOS ÓRGANOS DE LA CEE: EL JUEGO DE LOS ARTÍCULOS 100 A Y 130 R - T DEL TRATADO Y EL RESIDUAL DE LOS ARTÍCULOS 100 Y 235. LAS REGLAS ACERCA DE LA UNANIMIDAD O MAYORÍA REQUERIDAS PARA LA TOMA DE DECISIONES COMUNITARIAS	47
6. LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES COMUNITARIAS	52
7. ÁMBITO DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS	55
7.A. <i>El ámbito de desarrollo de la política comunitaria delegado, normalmente a los Estados Miembros por las normas comunitarias. Las distintas fórmulas de armonización del derecho ambiental</i>	56
7.B. <i>Potestades de los Estados Miembros frente a las medidas comunitarias de armonización para la consecución del mercado interior</i>	58
7.B.1. El nivel de protección exigible a la medida comunitaria de armonización	59
7.B.2. La cláusula de « <i>opting out</i> » del artículo 100 A 4	61
7.C. <i>El ámbito de la política ambiental de los Estados Miembros frente a las medidas comunitarias adoptadas al amparo del Título VII del Tratado CEE. Los artículos 13 R 3 y 130 T</i>	64
7.D. <i>Los principios generales del artículo 36 del Tratado CEE y de la jurisprudencia Cassis en materia de medio ambiente</i>	66
7.E. <i>Otros principios generales del Tratado CEE y su incidencia en el mercado interno ambiental</i>	74
8. EL LÍMITE A LAS POTESTADES COMUNITARIAS DE FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL	75
9. DETERMINACIÓN DE LA FUENTE DEL DERECHO A UTILIZAR EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA COMUNITARIA: DIRECTIVAS O REGLAMENTOS	76
10. LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA POLÍTICA COMUNITARIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE (ARTÍCULO 130 R 2 DEL TRATADO CEE) SU VALOR JURÍDICO	78

10.A.	<i>La Recomendación 75/436/Euratom, CECA, CEE. El principio «quien contamina paga»</i>	80
10.B.	<i>El problema de las ayudas y subvenciones públicas para luchar contra la contaminación</i>	82
10.C.	<i>Los cánones e impuestos medioambientales</i>	85
10.D.	<i>La Recomendación 79/3 sobre evaluación de costes y el principio de corrección en la fuente de la contaminación</i>	87
10.E.	<i>Los nuevos intentos de aproximación de la regulación ambiental al mercado. Responsabilidad Civil, ecoetiquetaje y ecoauditoría</i>	89
	10.E.1. El Ecoetiquetaje	90
	10.E.2. La Ecoauditoría	94
11.	LAS DENOMINADAS «CONDICIONES» DE LA ACCIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE (ARTÍCULO 130 R 3 DEL TRATADO CEE)	98
12.	EL PODER EXTERIOR DE LA CEE EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE (ARTÍCULO 130 R 5 DEL TRATADO CEE). REMISIÓN	101
Capítulo III. Aproximación al Tratado de la Unión Europea ..		103
1.	INTRODUCCIÓN. LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LAS MODIFICACIONES EN EL SISTEMA GENERAL DE FUENTES DEL DERECHO COMUNITARIO	103
2.	POTESTADES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE APROBACIÓN DE MEDIDAS NACIONALES DE POLÍTICA AMBIENTAL	106
3.	EL PODER EXTERIOR DE LA CEE EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	107
4.	LA DELIMITACIÓN DE «LO AMBIENTAL» A LOS EFECTOS DE ENMARCAR LAS COMPETENCIAS COMUNITARIAS	107
5.	EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y EL NIVEL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EXIGIBLE A LA MEDIDA COMUNITARIA	107
6.	LOS «PRINCIPIOS» DE LA ACCIÓN COMUNITARIA AMBIENTAL	110
7.	LAS «CONDICIONES» DE LA POLÍTICA COMUNITARIA	112
8.	LOS NUEVOS LÍMITES A LA FINANCIACIÓN COMUNITARIA DE LA POLÍTICA AMBIENTAL. EL FONDO DE COHESIÓN	112

SEGUNDA PARTE

**APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN
AMBIENTAL COMUNITARIA**

Introducción	117
Capítulo I. La Evaluación del Impacto Ambiental	121
1. INTRODUCCIÓN	121
2. ÁMBITO MATERIAL DE LA DIRECTIVA 85/337	122
3. PROCEDIMIENTO	126
3.A. <i>Iniciación</i>	126
3.B. <i>Trámites</i>	128
3.B.1. Intervención de la autoridad ambiental	128
3.B.2. Apertura del procedimiento al público interesado	132
3.B.3. Decisión final	133
Capítulo II. La ejecución de la Política Comunitaria por la propia CEE	135
1. INTRODUCCIÓN	135
2. ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN	136
3. PROGRAMAS FINANCIADOS POR LA CEE	137
3.A. <i>De las acciones comunitarias para el medio ambiente (ACMA) al instrumento LIFE</i>	137
3.B. <i>Otras ayudas</i>	142
3.C. <i>La información sobre el medio ambiente. La Agencia Europea de Medio Ambiente</i>	143
Capítulo III. La aplicación de la Legislación Comunitaria por los Estados Miembros. Mecanismos de Control	149
1. INTRODUCCIÓN	149
2. EL CONTROL POR LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS AMBIENTALES POR LOS ESTADOS MIEMBROS	152
2.A. <i>La información</i>	152
2.B. <i>Las acciones por incumplimiento</i>	154
2.C. <i>La reciente jurisprudencia del TJCE, el proyecto de Tratado de la Unión y las restantes medidas previstas en la nueva estrategia comunitaria del proyecto de Quinto Programa de Medio Ambiente</i>	159

3. EL CONTROL POR LOS TRIBUNALES NACIONALES DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA . . .	161
3.A. <i>Accionabilidad</i>	162
3.B. <i>Legitimación</i>	166
3.C. <i>Derechos de los ciudadanos de acceso a la información</i>	167
4. LOS CRITERIOS SUSTANTIVOS. LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL POR LOS DAÑOS AMBIENTALES. ACCIONES TIPIFICADAS Y LEGITIMACIÓN PARA SU EJERCICIO	169
5. LA NUEVA FUNCIÓN DEL JUEZ «EUROPEO» COMO JUEZ AMBIENTAL	173